



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor/a:
JHONY ALBERTO MARIN MONTES
CALLE 17 D No. 08 - 58 BLOQUE 3 APTO 509
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-760443-1100
Fecha: 2018-12-20 11:51:27
Enviar a: JHONY ALBERTO MARIN
MONTES
No. Folios: 3

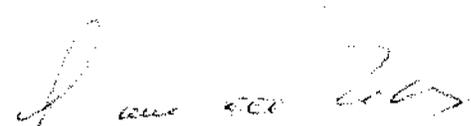
CORREO CERTIFICADO

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo No. **4182/2018**, adelantado en contra de **JHONY ALBERTO MARIN MONTES**, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía No. **15.991.773**.

La presente comunicación tiene como fin, de correrle traslado del **AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018** por medio del cual se realizó la liquidación, de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016**, por concepto del costo de la prueba de ADN que trata el artículo 6° parágrafo 3° de la ley 721 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del código General del Proceso, dentro del Proceso de Cobro Coactivo de la Referencia que cursa en este Despacho, para tal efecto se envía copia íntegra de la liquidación.

Se advierte que el ejecutado/a cuenta con el término de **TRES (3)** días contados a partir del recibo de la presente para que formule objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en la citada norma.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DÓS (2) Folios – Auto que realiza la Liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Mifena Mosquera Martínez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4182/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE JHONY ALBERTO MARIN MONTES, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 15.991.773.

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Resolución No. 0384 del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudó de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, el Artículo 446 del Código General del Proceso y la **Resolución 5140 del 10 de Octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución No. 258 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018**, por medio del cual este Despacho Ordenó Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo **No. 4182/2018**, adelantado en contra de **JHONY ALBERTO MARIN MONTES**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 15.991.773**, este despacho realizará la liquidación de acuerdo a la obligación proferida por el **JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016**, por concepto del costo total de la práctica de la Prueba Genética de **ADN**, conforme a lo indicado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 de 2001, la cual constituye el Título Ejecutivo base de esta Ejecución, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, se hace necesario Liquidar también los gastos en que incurrió la administración para hacer esta Obligación.

TÍTULO:

INVESTIGACION DE PATERNIDAD PROFERIDA POR JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016

VALOR DE PRUEBA DE ADN CAPITAL INDEXADO:

TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$347.896,00) M/CTE.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4182/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE JHONY ALBERTO MARIN MONTES, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 15.991.773.

VALOR A LIQUIDAR:

TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$347.896,00) M/CTE.

Periodo de Liquidación:

1. Liquidación del crédito

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo del ICBF – Regional Bogotá, con base en la información antes registrada y las fórmulas de determinación del interés moratorio: $\text{Capital} \times (\text{No. de días}) \times (\text{a un interés de } 12\% \text{ anual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923,}$ procede a elaborar la liquidación como sigue:

1. CAPITAL E INTERESES

Valor del Capital indexado	(\$347.896,00)
Valor de intereses moratorios con Corte al 13 de diciembre de 2018	(\$229.899,00)
TOTAL	(\$577.795,00)

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Valor publicación Aviso:	\$ (\$25.000,00)
Valor Honorarios Curador:	\$ 0,00
Valor Honorarios Secuestre:	\$ 0,00
Valor Honorarios Peritos:	\$ 0,00
Gastos de Correspondencia	(\$25.000,00)
Valor investigación de Bienes	\$ 0,00
TOTAL:	(\$50.000,00)

3. RESUMEN:

Total, liquidación de la obligación:	(\$ 577.795,00)
---	------------------------



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4182/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE JHONY ALBERTO MARIN MONTES, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 15.991.773.

Total, liquidación costas procesales:	\$ (50.000,00)
GRAN TOTAL	\$ (627.795 ,00)

Valor Total de la Liquidación:

SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$627.795,00) M/CTE, a favor del ICBF – Regional Bogotá, por concepto de la obligación proferida por el JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016.

Que el día 13 de agosto de 2018, fue enviado a la Regional Bogotá el F14_ADN, para realizar las Liquidaciones de los procesos indexados.

Por lo anteriormente expuesto, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá.

RESUELVE

PRIMERO: CORRER Traslado de la Presente Liquidación a **JHONY ALBERTO MARIN MONTES**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **15.991.773**, para que dentro del término de **Tres (3) días**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código General del Proceso, formule las objeciones y acompañe las pruebas que estime necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COBRO COACTIVO No. 4182/2018 ADELANTADO EN CONTRA DE JHONY ALBERTO MARIN MONTES, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 15.991.773.

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900 002 917-9
 DG 29 C 56 A 62
 Anejo No. 31 6070 141 212

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



RA058312205CO

Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de Servicio: 11101551
 Fecha Pro-Admisión: 21/12/2018 14:35:52

REMITENTE

Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA
 Dirección: AV. CRA 50 Nº 26-81

Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: 111321000
 Envío: FAC-58312205CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social: JHONY ALBERTO MARIN MONTES

Dirección: CL 17 D N 09-55 BL 3 AP 509
 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:

Fecha Pro-Admisión: 21/12/2018 14:35:52

Más información de envío consulte en: www.472.com.co
 Mi correo electrónico es: atencioncliente@472.com.co

VALORES DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogota	NIT/C.G/T: 1899999239
Dirección: AV. CRA 50 Nº 26-81	Teléfono: 3241900
Referencia: S-2018-780445-1100	Código Postal: 111321000
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.
	Código Operativo: 1111551
Nombre/ Razon Social: JHONY ALBERTO MARIN MONTES	
Dirección: CL 17 D N 09-55 BL 3 AP 509	Código Postal: 1111000
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.
	Código Operativo: 1111000
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener: <i>DECLARACIONES</i>
Peso Volumétrico (grs): 0	Observaciones del cliente: 20002
Peso Escurado (grs): 200	<i>170 de box</i>
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.200	
Costo de manejo: \$5	
Valor Total: \$5.200	

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DI Direccion errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. *Carreño*

Fecha de entrega:

Distribuidor:

Gestión de entrega: *1er*



11115951111000RA058312205CO

Principio: Expediente de Seguimiento 75 G # 55 A 55 Expediente: www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 0170 / Tel. Correo: (57) 472 0005. Mi Inspector: Lic. Alejandro Ochoa del 20 de mayo de 2018. Mi Asesor: Mercedes Patricia del 19 de mayo de 2018. Si usamos los servicios de correo certificado que fue contenido del trámite, usted garantiza el cumplimiento en la entrega a la persona o al domicilio que usted nos proporcionó para realizar la entrega del envío. Para obtener más información consulte en: www.472.com.co

1111 595
UAC CENTRO A
CENTRO A

472

Motivos de Devolución:

Desconocido	No Existe Número
Rehusado	No Reclamado
Cerrado	No Contactado
Fallecido	Apartado Clausurado
No Reside	Fuerza Mayor

Fecha: DIA / MES / AÑO

Nombre del distribuidor: *Carreño*

C.C. *79.580.863*

Centro de Distribución:

Observaciones: *coloca 170 de box*